

Excma. Sra. Isabel García Tejerina.
Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Paseo de Infanta Isabel, 1
28071 Madrid

Cc: Sr. Ramón de la Figuera Morales. Subdirector General de Caladero Nacional Aguas Comunitarias y Acuicultura

21 de julio del 2015

Estimada Sra. Ministra,

Desde la Coalición para la Conservación de las Aguas Profundas (DSCC, por sus siglas en inglés) nos ponemos en contacto con usted para hacerle llegar las conclusiones más destacadas de la jornada "Pesca en Aguas Profundas: Impactos y soluciones" que realizamos en Barcelona el pasado mes de junio, con la presencia de destacados científicos en el campo del estudio de las aguas profundas. Con ese motivo, le adjuntamos a esta carta un documento que recoge de forma resumida las reflexiones, conclusiones y datos más destacados del evento.

Además, quisiéramos aprovechar esta carta para comentar algunos aspectos relativos a las actuales negociaciones que se están llevando a cabo en el seno del Consejo de Ministros de Pesca, sobre la reforma del actual reglamento de pesca en las aguas profundas de la UE.

Pasados más de 10 años desde su aplicación, el actual reglamento de gestión de las pesquerías de aguas profundas de la UE en el Atlántico nordeste no está consiguiendo los objetivos para los que fue creado en el año 2002 en cuanto a la conservación de las especies de peces de aguas profundas, ni en cuanto a la conservación de los ecosistemas marinos vulnerables (EMV), indispensables para el desarrollo de muchas especies, incluyendo las comerciales. Así, de todas las especies que contempla el listado de especies de aguas profundas del actual reglamento, casi la mitad de ellas sigue careciendo de límites de captura; en 2010 el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) argumentaba que las capturas de peces de aguas profundas de la UE se encontraban completamente **"fuera de los límites biológicos de seguridad"**.

La propuesta de la Comisión para un nuevo reglamento de pesca en aguas profundas del Atlántico nororiental acaba de entrar ya en su cuarto año de tramitación. Ha pasado más de un año y medio desde la votación plenaria del Parlamento Europeo, creemos que es tiempo suficiente para haber podido llegar a un acuerdo. En julio de 2015, las negociaciones se han abierto de nuevo en el Consejo de Ministros de Pesca. Teniendo en cuenta el importante peso de España en la pesca en aguas profundas y en estas negociaciones, quisiéramos saber cuál es la posición del Gobierno al respecto de la reforma de esta normativa: **¿cree España que la reforma de la ley actual de pesca en aguas profundas de la UE es necesaria?**

Datos preocupantes han salido recientemente a la luz e indican la acuciante necesidad de un nuevo reglamento. En junio de 2015, la UICN publicó, por primera vez, la Lista Roja Europea de Especies Marinas que **clasifica dos de las principales especies capturadas de forma dirigida por los arrastreros de aguas profundas franceses y españoles frente a las costas irlandesas y escocesas como "en peligro" (granadero) y "vulnerable" (maruca azul).**

Desde la DSCC, creemos firmemente que la nueva normativa europea debería integrar tanto medidas para la sostenibilidad de los recursos como para la conservación del entorno. Por ese

motivo, **quisiéramos conocer su opinión sobre la implementación a través de la futura normativa de las diferentes resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (61/105, 64/72, 66/68) relativas a la gestión y conservación de las aguas profundas**, lo que en nuestra opinión, implicaría una mejora significativa al reglamento actual.

Siguiendo esta línea, creemos que es importante asegurar la protección de los ecosistemas vulnerables de aguas profundas, **mediante la realización de estudios de impacto ambiental para todas las pesquerías de aguas profundas**, que permita mapear las zonas de pesca, **localizar los EMV y cerrar la pesca en esas áreas**. Por este motivo, **quisiéramos reiterar la importancia de los artículos 6a y 7 de la propuesta de documento de compromiso presentado por la Presidencia italiana pasada** que, además de los requisitos para realizar esas evaluaciones de impactos y proteger zonas que contengan o es probable que contengan EMV, contiene requisitos igualmente importantes para congelar la huella pesquera actual. España fue pionera en el pasado en la realización de dichas evaluaciones de impacto en el Atlántico Suroccidental, incluso en zonas que estaban siendo ya pescadas, y le urgimos apoyar la incorporación de aquellos requisitos en la posición del Consejo de Ministros de Pesca que se está debatiendo en esos momentos en Bruselas, en el seno del grupo de trabajo.

Además, entendemos que la actual Presidencia luxemburguesa presentó recientemente un texto de compromiso revisado al grupo de trabajo del Consejo, que contiene una prohibición para el uso del arrastre de profundidad y enmalle de fondo por debajo de 800 metros. **Quisiéramos conocer su posición al respecto**. En relación a este tema, aprovecho también para agradecerle a usted y su equipo que, el pasado mes de marzo, nos respondieran a las preguntas que presentamos conjuntamente con varias organizaciones españolas respecto a diferentes aspectos de la reforma de la ley de pesca en aguas profundas de la UE. Sin embargo, en ese documento, un par de preguntas relativas al impacto que la limitación del uso de estas artes a una profundidad (600 y 800 metros) podría tener sobre la flota española no fueron contestadas. Teniendo en cuenta esta nueva propuesta de la Presidencia luxemburguesa, creemos que estos datos vuelven a tomar relevancia por lo que agradeceríamos si nos pudieran indicar, **¿a cuantos barcos afectaría una limitación del uso del arrastre de fondo y las redes de enmalle por debajo de 800 metros de profundidad?**

Tras varios años de largos debates, retrasos innumerables y difíciles negociaciones, esperamos que España apoye los esfuerzos dados para alcanzar un nuevo compromiso que, con los elementos previamente citados, permita una protección adecuada las grandes profundidades.

Sin más, agradecidos de antemano, esperamos que tenga en consideración nuestras propuestas y preguntas.

Quedamos a la espera de su respuesta.

Reciba un cordial saludo.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Àlex Bartoli", written over a light blue horizontal line.

Àlex Bartoli
Coordinador en España de la DSCC